



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004958-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, PE/004958, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 374, de 3 de marzo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de marzo de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0804958, formulada por D. José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a composición de la Junta Rectora del Parque Natural de los Arribes del Duero.

La composición de la Junta Rectora del Parque Natural de Arribes del Duero está regulada por el Decreto 102/2002, de 1 de agosto, en el que se recoge la representación de las Administraciones gestoras y de los colectivos con intereses en dicho territorio.

La Junta Rectora del Parque Natural Arribes del Duero se constituyó en la ciudad de Salamanca el 11 de diciembre de 2002, previa reunión de los alcaldes para elegir sus representantes, en concreto 17 entidades locales que representan a los 37 municipios que conforman el Parque Natural, correspondiendo a estos la variación de la representación.

Valladolid, 27 de marzo de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.